



INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Master Universitario en Máster Universitario en Biotecnología Sanitaria por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad solicitante	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	• Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es participante/s	Universidad Pablo de Olavide
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se acepta la modificación solicitada de unificar tres asignaturas en una denominada "Ómicas aplicadas a la biomedicina".

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 08/11/2011

El Vicepresidente de la Agencia
Andaluza del Conocimiento



Fdo.: Francisco Andrés Triguero Ruíz

El Secretario General de la Agencia
Andaluza del Conocimiento,
(Acuerdo Consejo Rector AAC, 11
de julio 2011))



Fdo.: Joaquín Torres Ruíz